



**Fundación ONCE**  
para la cooperación e integración social  
de personas con discapacidad

## POLÍTICA DE CALIDAD

La Política de Calidad definida por el Comité Directivo de Fundación ONCE se basa en la mejora de los procedimientos internos para el desempeño de la actividad propia de la Fundación, lo cual permitirá una mayor eficiencia en el cumplimiento de los fines fundacionales, que son de acuerdo a nuestros Estatutos y al Reglamento Interno:

“la realización o el impulso, de forma directa o concertada, de programas de integración social y prestaciones sociales para personas con discapacidad física, intelectual, sensorial o mental, destacando prioritariamente la formación y el empleo así como la accesibilidad global y la superación de barreras de cualquier clase”

El cumplimiento de estos fines se materializa a través de las actividades que, con carácter enunciativo y no limitativo, se indican a continuación:

- a) La promoción y en su caso, el desarrollo de programas en todos aquellos ámbitos y materias que puedan resultar de interés para lograr la integración socio-laboral de las personas con discapacidad y la eliminación de barreras.
- b) La celebración de Congresos, Seminarios y Mesas redondas relacionados con los fines de la Fundación.
- c) La edición de publicaciones especializadas relacionadas con los fines de la Fundación.
- d) La realización de campañas de sensibilización social relacionados con los fines de la Fundación.
- e) El apoyo, colaboración y participación en entes en los que se estructuran los movimientos sociales en general.
- f) La colaboración con los poderes públicos, instituciones y entidades, públicas y privadas, en actividades coincidentes con los fines de la Fundación

Dichas actividades configuran un conjunto de grupos de relación que a los efectos del Sistema de Gestión de la Calidad permiten identificar a nuestros “clientes” externos; entidades en el ámbito del movimiento asociativo de personas con discapacidad, empresas, entidades públicas y privadas, y el colectivo de personas con discapacidad en general. Por otro lado el Sistema de Gestión de la Calidad se orienta igualmente hacia los “clientes” internos que son además de las distintas Direcciones, Áreas y Departamentos de la organización, la ONCE como patrono fundador y el grupo de Empresas de la Fundación (Grupo Fundosa).



**Fundación ONCE**

para la cooperación e integración social  
de personas con discapacidad

En general la actuación de la Fundación se regirá por los principios de eficacia, agilidad, transparencia, participación, dinamización, solidaridad, modernidad, apartidismo y aconfesionalidad, privacidad y complementariedad.

En particular para las actividades relacionadas con la gestión de solicitudes de ayuda para el desarrollo de proyectos, todas las Áreas, Direcciones y Departamentos involucrados reconocen y asumen como propios los siguientes principios:

- Principio de simplificación de los trámites de solicitud y justificación de las ayudas
- Principio de planificación, para acortar el tiempo de respuesta a las distintas peticiones y los períodos de pago de las ayudas.
- Principio de corresponsabilidad. Las organizaciones beneficiarias deberán asumir y compartir la responsabilidad respecto de la correcta justificación de los proyectos financiados por la Fundación ONCE de los que ellas son ejecutoras.
- Principio de confianza y solidaridad: Las relaciones entre la Fundación ONCE y el resto de entidades del movimiento asociativo han puesto de manifiesto, a través de la consecución de importantes logros sociales derivados del esfuerzo mutuo, el hecho de que las ayudas otorgadas a los distintos beneficiarios son aplicadas por estos a los fines estatutarios de la Fundación urgentes en cada momento.

En consecuencia, la Política de Calidad está orientada a la satisfacción de nuestros “clientes”, tanto internos como externos, mediante el establecimiento de procedimientos de trabajo orientados a satisfacer sus expectativas de la forma más eficiente posible y la mejora permanente del Sistema de Gestión de la Calidad.

Para todo ello, la actuación de cada trabajador debe orientarse a la mejora continua en el diferente abanico de relaciones que se establecen con nuestros “clientes”, por lo que la convicción, el apoyo y la acción de los trabajadores de cualquier nivel y condición, resulta un requisito ineludible.

El Comité Directivo aprueba la Política de Calidad aplicable a la gestión de Fundación ONCE y se asegura de su continua eficacia y adecuación mediante revisiones periódicas de la misma, delegando en el Responsable de Calidad su desarrollo e implantación.

Como parte integrante del Sistema de Calidad, el Comité Directivo de Fundación ONCE establece, periódicamente, los objetivos en materia de mejora continua y unos sistemas de medición, a través de indicadores, que nos permitan la detección de áreas o procesos de mejora.

El Comité Directivo de Fundación ONCE establece las medidas necesarias para asegurar que la Política de Calidad es conocida por todos sus trabajadores.

Comité Directivo de Fundación ONCE - Madrid, 15 de septiembre de 2008